

Guatemala, febrero 2012

No. 2

### ANÁLISIS DE LA PROBLEMÁTICA FISCAL DEL ESTADO GUATEMALTECO<sup>1</sup>

El 24 de noviembre de 2011, el Congreso de la República aprobó el Presupuesto de Ingresos y Egresos del Estado de Guatemala para el año 2012. Dicho presupuesto asciende a la cantidad de **CINCUENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS CUARENTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS OCHO QUETZALES (Q.59,547,384,408.00)**, contemplando incremento de Q3.198 millardos, 5.7 por ciento respecto de Q56.349 millardos vigentes en el año 2011.<sup>2</sup>

El presupuesto de ingresos y egresos del Estado es instrumento importante de planificación del gasto, según los planes y programas de Gobierno. Dicho gasto se programa de acuerdo a estimaciones de ingresos corrientes y de capital. Siendo éstos fundamentales para la ejecución del gasto programado.

El propósito principal del presupuesto de ingresos y egresos del Estado es promover el bienestar de la población guatemalteca con apego a principios de solidaridad, justicia, equidad y prosperidad de forma incluyente y participativa, priorizando inversión social hacia las regiones menos desarrolladas.<sup>3</sup>

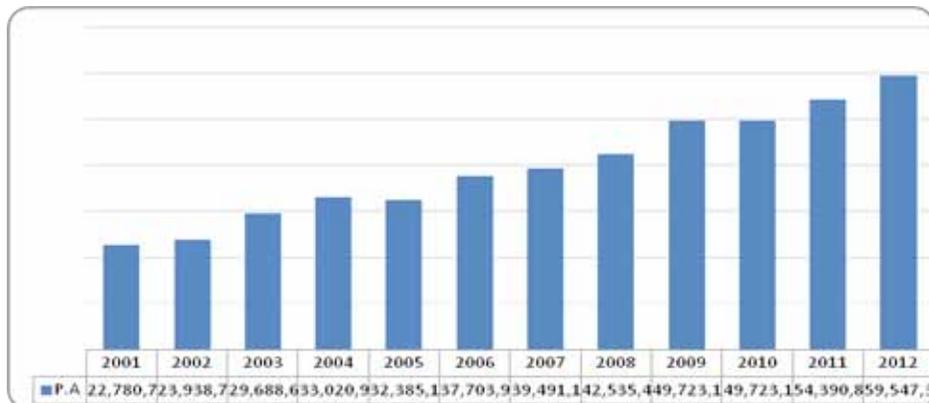
<sup>1</sup> Elaborado por Andrely Maelí Cisneros Flores, Auxiliar de Investigación en el Instituto de Investigaciones Económicas y Sociales -IIES-.

<sup>2</sup> El Periódico Guatemala del 24 de noviembre 2011, [www.elperiodico.com](http://www.elperiodico.com) y Ministerio de Finanzas Públicas -MINFIN-.

<sup>3</sup> Ministerio de Finanzas Públicas -MINFIN-, [www.minfin.gob.gt](http://www.minfin.gob.gt)

En la siguiente gráfica se puede observar el comportamiento del presupuesto de ingresos y egresos del Estado guatemalteco, durante el período comprendido del año 2001 al año 2012. Se trata de presupuestos aprobados por el Congreso de la República y que durante la asignación y ejecución son sujetos a cambios, como las transferencias internas que modifican el destino original del gasto, aun cuando el monto total aprobado por el congreso no cambie.

**Presupuesto de ingresos y egresos del Estado aprobado  
Período 2001-2012  
-En millones de quetzales-**



Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Finanzas Públicas -MINFIN-.

P.A: Presupuesto Aprobado.

**Creciente endeudamiento público.**

Uno de los problemas estructurales de Guatemala, consiste en que el Estado tiene que endeudarse para pagar deuda, en consecuencia, la deuda pública va aumentando a un ritmo peligroso, pudiendo llegar a niveles críticos en un periodo no muy largo. Aunque funcionarios del Banco de Guatemala irresponsablemente aseguran que aún no se alcanza nivel de deuda crítica,<sup>4</sup> la economía de Guatemala no está creciendo lo

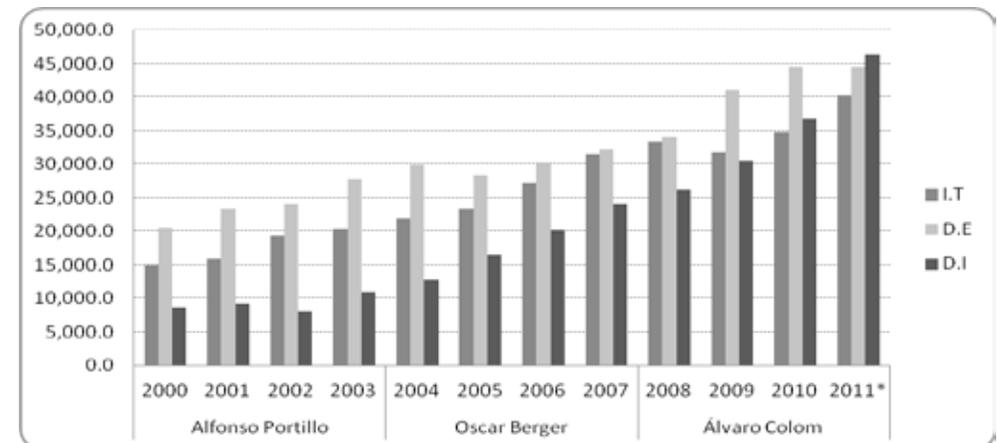
<sup>4</sup> Según entidades internacionales, el nivel crítico es del 40 por ciento.

suficiente como para contratar más deuda, manteniendo un déficit a nivel insostenible, con efectos devastadores, ya que son más notables en los países en vías de desarrollo.

La fuente principal de ingresos en el presupuesto es proveniente de captación de impuestos directos e indirectos, no obstante estos ingresos son insuficientes para cubrir los gastos programados, por lo que el Gobierno acude a la colocación de deuda interna y externa para financiar el presupuesto del Estado.

La siguiente gráfica muestra claramente el incremento anual del presupuesto de ingresos y egresos del Estado y al mismo tiempo el incremento constante de la deuda pública interna y externa.

**Comparación anual entre ingresos tributarios,  
deuda externa e interna de Guatemala, por periodo de gobierno  
Años 2000-2011  
-En millones de quetzales-**



Fuente: Elaboración propia con datos del BANGUAT y el MINFIN.

\*Las cifras para el año 2011 son hasta el mes de noviembre.

I.T: Ingresos Tributarios.

D.E: Deuda Externa/ se hizo la conversión a quetzales, a un tipo de cambio promedio de cada año.

D.I: Deuda Interna.

Según la Superintendencia de Administración Tributaria -SAT-, la recaudación tributaria al cierre del año 2011 alcanzó los Q40,260.4 millones, 15.78 por ciento superior, respecto al período del año 2010. No obstante estos ingresos son insuficientes para cubrir el financiamiento del presupuesto, manteniendo déficit fiscal insostenible y acelerando el nivel de la deuda pública.

En lo referente a la deuda pública, se puede observar claramente que es en el período de gobierno de Álvaro Colom donde el nivel de endeudamiento ha crecido significativamente, pues según el Banco de Guatemala, entre diciembre de 2008 a noviembre de 2011, es decir que en casi 3 años, la deuda pública interna aumentó Q20,092.41 millones, un aumento de 76.66 por ciento. Así mismo la deuda pública externa entre diciembre del año 2008 a noviembre de 2011, aumentó Q1,354.60 millones, es decir un aumento de más del 30 por ciento. Y el servicio de la deuda llega ya a 12 mil millones de quetzales, equivalentes a un tercio de ingresos fiscales<sup>5</sup>.

Es común que los países se endeuden pero en una forma prudente, razonable y justificada cuando su fin es la inversión en proyectos de desarrollo social y no para financiar amortizaciones de deuda e intereses, tampoco para pago de funcionamiento, y mucho menos para pagar incrementos salariales fundamentados en intereses políticos.

### **Alto nivel de Corrupción.**

El problema del gobierno es que los gastos son superiores a la recaudación tributaria. La situación se ve más pronunciada en los últimos meses del año 2011 por asignaciones crecientes a los nuevos programas sociales de tipo clientelar, y por los compromisos de aumentos salariales a diferentes sectores sin saber cómo serán financiados.

No obstante, se debe resaltar que en un país como Guatemala en donde existe sinnúmero de necesidades insatisfechas no se puede hablar de que se gasta más de lo debido, el problema es que existe un elevado nivel de corrupción que no permite la optimización de los recursos financieros, ya que según el índice de percepción de corrupción, 5 De cada 100 quetzales que pagamos de impuestos, 33 sirven para el pago de la deuda del Gobierno.

Guatemala sigue dentro de los países en alerta, con 3.2 puntos en el año 2010, ocupando el puesto 91, con naciones como Bosnia, Gambia, Sri Lanka y Yibuti. A marzo 2011 obtiene leve mejora en su calificación, pero manteniendo la posición en el ranking, 106 de un total de 177 países evaluados<sup>6</sup>.

El Estado aún no ha podido alcanzar la meta de 13.2 por ciento de carga tributaria<sup>7</sup>, esto significa que el Estado recauda menos dinero en relación con lo que produce la economía del país. Es por ello que el Estado se ha visto obligado a adquirir más deuda para poder financiar el presupuesto.

### **Evasión y elusión fiscal.**

Otro problema es la evasión de los tributos al Estado, una práctica corrupta que limita las posibilidades de inversión pública<sup>8</sup>. Así también la elusión fiscal que consiste en evitar el pago del impuesto, empleando medios contemplados en la ley o que no contradicen las disposiciones legales, es decir, la utilización de la norma tributaria para reducir el pago de impuestos. La elusión fiscal no constituye violación a la reglamentación tributaria, es compleja de medir y requiere tener cierto conocimiento del comportamiento de los contribuyentes en forma minuciosa, para saber si eluden o no sus obligaciones fiscales. Es por estos procesos de evasión y elusión fiscal, especialmente de los grandes contribuyentes, porque estos delitos no están contemplados como delitos penales, que la recaudación tributaria es reducida.

<sup>6</sup> La organización internacional **Transparencia Internacional** publica desde 1995 el **Índice de percepción de la corrupción** que mide, en una escala de cero (percepción de muy corrupto) a diez (percepción de ausencia de corrupción), los niveles de percepción de corrupción en el sector público en un país determinado y consiste en un índice compuesto, que se basa en diversas encuestas a expertos y empresas. La organización define la corrupción como «el abuso del poder encomendado para beneficio personal.

<sup>7</sup> 13.2 es la nueva meta de carga tributaria revisada en el 2007, por la nueva metodología para el cálculo de las cuentas nacionales por parte del Banco de Guatemala.

<sup>8</sup> La evasión fiscal es un fenómeno a escala mundial, porque existe un sector que acumula diferentes niveles de ahorros o utilidad, que no desea pagar impuestos. Un segundo sector conformado por narcotraficantes y políticos corruptos, quienes buscan asegurar dinero ilegal. La corrupción tiene justificación en aquellos funcionarios públicos, que se valen de las necesidades de los usuarios para utilizar su cargo como un instrumento de manipulación y obtención de beneficios personales.

Un ejemplo se encuentra en los países denominados paraísos fiscales, lugares donde los capitales extranjeros se exoneran del pago de impuestos, situación que impide identificar el origen y destino de las inversiones<sup>9</sup>. Según la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico -OCDE-, Guatemala figura entre los países considerados como “paraísos fiscales”.

Según el presidente del Banco de Guatemala, la evasión fiscal asciende a Q20 mil millones en enero de 2011<sup>10</sup>. Además Sergio de la Torre, ex presidente del Comité Coordinador de Asociaciones Agrícolas, Comerciales, Industriales y Financieras (CACIF), manifestó que la evasión fiscal y el contrabando aduanero representan un 7 por ciento del Producto Interno Bruto -PIB-<sup>11</sup>. Si se tiene en cuenta que el PIB en 2010 ascendió a Q331,900 millones, la evasión fiscal sumaría Q23,233 millones.

La insuficiente recaudación de ingresos tributarios es claro reflejo de evasión fiscal, ante lo cual los gobiernos tienden a elevar la carga tributaria o crear nuevos gravámenes como medida de ajuste del déficit fiscal.

El Estado guatemalteco está obligado constitucionalmente a brindarle a la población los servicios básicos para el desarrollo humano<sup>12</sup>, por lo tanto entre los problemas sociales más importantes que debe enfrentar se encuentran los siguientes:

9 Una de las principales causas de la evasión es la ausencia de una verdadera conciencia tributaria individual y colectiva, motivada por la imagen que la población tiene del Estado y la percepción frente a la imparcialidad en sus gastos e inversiones, al no tener conocimiento de los planes y programas de gobierno, así como de las políticas de redistribución del ingreso. Por tal razón hay quienes consideran que no deben contribuir a los fondos públicos, porque sus aportes no generan obras y porque nadie les asegura que no despilfarren lo que aportan al Estado.

10 [www.noticias.com.gt](http://www.noticias.com.gt)

11 El Estado dejó de percibir por defraudación aduanera y contrabando durante el año 2011 más de Q.10,000 millones, superando el año 2009 con Q.6,000 millones.

12 Constitución Política de la República de Guatemala, Art. 1 y 2 (Artículo 1.-Protección a la Persona. El Estado de Guatemala se organiza para proteger a la persona y a la familia; su fin supremo es la realización del bien común. Artículo 2.- Deberes del Estado. Es deber del Estado garantizarle a los habitantes de la República la vida, la libertad, la justicia, la seguridad, la paz y el desarrollo integral de la persona).

## 1. *Violencia e Inseguridad.*

Aunque entre enero y septiembre de 2011 la cifra de homicidios es menor (2.49 por ciento) en relación al mismo período del año 2010, los asesinados en Guatemala los primeros nueve meses del año 2011 fueron 4.255 personas, 4.193 de ellos guatemaltecos y el resto extranjeros, entre los que figuran 21 salvadoreños, 14 hondureños y 10 mexicanos.

El incremento de la violencia está alcanzando límites increíbles, ya que según la Procuraduría de Derechos Humanos PDH, la creciente ola de criminalidad en los primeros nueve meses del año 2011, ha convertido a Guatemala en uno de los países más violentos de América Latina dejando 4,255 asesinatos y 4,674 heridos.<sup>13</sup>

Según la PDH el departamento de Guatemala, con el 37,72 por ciento de las muertes y el 51,99 por ciento de los heridos, se considera la región más afectada del país. El 80 por ciento de los actos de violencia que padecen el país están relacionados con el narcotráfico y el crimen organizado.

## 2. *Salud.*

El sistema de salud en Guatemala aún no logra llegar al total de la población, dejando desprotegida a más del 20 por ciento de ésta, cabe resaltar que el gasto público en salud de Guatemala es el más bajo de Latinoamérica y se encuentra entre los más bajos del mundo, ya que se invierte apenas el 1 por ciento del Producto Interno Bruto -PIB- en salud.

En cuestión de desnutrición Guatemala se encuentra en un estado de inseguridad alimentaria y situación de desnutrición crónica que alcanzan al 50 por ciento de los niños antes de haber llegado a los 6 años de vida, siendo la más alta de América y una de las más altas del mundo. Los altos niveles de pobreza y el bajo nivel educativo, son algunos de los factores que influyen en el incremento de la desnutrición. Siendo ésta, una situación alarmante cuando se

13 Fuente: Prensa Libre del 12 de octubre de 2011, [www.prensalibre.com](http://www.prensalibre.com)

sabe que la desnutrición infantil limita el potencial intelectual de una persona, al provocar un daño irreversible al desarrollo físico, mental y social de los niños y al mismo tiempo alejando aún más las posibilidades de desarrollo del país.

### 3. **Educación.**

Los resultados de la Encuesta Nacional de Empleo e Ingresos (ENEI 2010) del Instituto Nacional de Estadística -INE- revelan que los trabajadores guatemaltecos tienen un promedio de escolaridad de apenas 5.59 años; es decir, que la gran mayoría no ha completado la educación primaria.

El documento titulado “Sostenibilidad y Equidad: Un mejor futuro para todos”, que elaboró el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo -PNUD-, coloca a Guatemala en la posición 131 entre las 187 naciones evaluadas, al comparar sus índices de desarrollo humano, expectativa de vida, acceso a la educación y nivel de vida digno. En el Índice de Desarrollo Humano 2010, Guatemala ocupó la posición 116 entre 169 naciones evaluadas, lo que supone una caída de 15 posiciones, sin embargo, el informe -IDH- incorpora 18 naciones adicionales.<sup>14</sup>

### 4. **Vivienda.**

En Guatemala el déficit habitacional supera el 1.6 millones de viviendas, con un incremento anual de 60,000 unidades. La construcción del Estado no supera las 6,000 unidades/año, por lo tanto no se cubre la demanda anual.<sup>15</sup>

Geográficamente, se estima que el 15 por ciento del déficit habitacional se encuentra en el departamento de Guatemala y el restante 85 por ciento en el interior del país. El 61 por ciento del déficit habitacional tiene carácter cualitativo (a este sector pertenecen los asentamientos humanos precarios, que se contabilizan en más de 227 sólo en el área metropolitana de la ciudad de Guatemala), el restante 39 por ciento es de carácter cuantitativo.

<sup>14</sup> Fuente: El Periódico Guatemala, del 3 de noviembre de 2011.

<sup>15</sup> Fuente: Prensa Libre del 25 de mayo de 2011, cifras proyectadas para finales del año 2011.

Por otro lado, se estima que el nivel de hacinamiento es de 41 por ciento de la población, el 52 por ciento de la población vive en un cuarto (3 personas o más), el 10 por ciento con 7 personas o más.<sup>16</sup>

El problema habitacional se evidencia por el creciente número de asentamientos humanos precarios, que muestran alto deterioro de la calidad de vivienda, hacinamiento, inexistencia de servicios básicos: agua, drenaje, difíciles accesos e inadecuados servicios públicos. La mayoría de los proyectos son financiados por entidades privadas, no obstante según los Acuerdos de Paz, el Estado debe invertir 1.5 por ciento de los ingresos tributarios en fondos para el subsidio de vivienda, lo cual no se cumple.

Es importante señalar que el 5 de abril del año 2011, el Pleno del Congreso de la República, conoció la iniciativa de ley con número de registro 4344,<sup>17</sup> dicha iniciativa dispone aprobar ley de adjudicación, venta o usufructo de bienes inmuebles propiedad del Estado de Guatemala, o de sus entidades autónomas, descentralizadas y de las Municipalidades, con fines habitacionales para familias carentes de vivienda. En su Artículo 1 plantea que los inmuebles cuyo dominio esté inscrito a favor del Estado o de las Municipalidades, que estén siendo ocupados por familias en situación de pobreza económica podrán ser adjudicados a título oneroso a favor de sus integrantes, siempre que los mismos sean destinados exclusivamente para su vivienda. No obstante esta iniciativa de ley de vivienda aún se encuentra en discusión en el Congreso de la República para su aprobación.

### 5. **Desempleo.**

“El desempleo se ha convertido en uno de los problemas más graves y complejos que enfrenta Guatemala, falta de certeza jurídica e inseguridad generalizada en el país alejan a inversionistas y, de esa forma, se impide mejorar oferta de empleo.

De acuerdo al Instituto Nacional de Estadística -INE-, *el país registró 202.876 personas desempleadas en el 2010, lo que representa el 3.52% de los 5.76 millones de personas que componen la Población Económicamente Activa (PEA)*<sup>18</sup>.

<sup>16</sup> Cámara Guatemalteca de la Construcción CGC y Fondo Guatemalteco para la Vivienda FOGUAVI.

<sup>17</sup> Fuente: Congreso de la República de Guatemala [www.congreso.gob.gt](http://www.congreso.gob.gt)

<sup>18</sup> Fuente: Prensa Libre del 6 de enero de 2011.

Según los datos de la Encuesta Nacional de Empleo e Ingresos -ENEI- del -INE-, más de 3.4 millones de personas, que equivale a 59.65 por ciento de la Población económicamente activa -PEA- y al 23.8 por ciento de 14.46 millones de habitantes en el país están subempleadas o con un empleo informal, ya que la escasa oferta de trabajo es la principal causa de emigración y del elevado nivel del comercio informal. A esto se suma el incremento en deportaciones desde Estados Unidos, ya que hasta en el año 2011 la Dirección General de Migración registró 30 mil 855 guatemaltecos deportados, superando al año 2010, mientras que en los primeros 15 días del año 2012 han sido deportados 684 guatemaltecos.<sup>19</sup> Estas deportaciones son uno de los factores que vienen a incrementar el nivel de desempleo y subempleo en el país, así como el nivel de violencia.

### 6. **Salarios.**

En Guatemala las condiciones de trabajo, y vida de la clase trabajadora son pésimas, los salarios que recibe por la venta de su fuerza de trabajo, han sido y continúan siendo de hambre y miseria.

El salario mínimo en Guatemala para el año 2011, para las actividades agrícolas y no agrícolas es de Q63.70 diarios, es decir Q.1,911.00 más Q.250.00 de bonificación incentivo de ley, dando un total de Q.2,161.00 mensuales. En cuanto al sector de actividades de Exportación y de Maquila, es de Q.59.45 diarios, es decir Q.1,783.50 más Q.250.00 de bonificación, en total Q.2,033.50 mensuales.

Mientras el precio de la canasta básica alimentaria al mes de marzo de 2011 se situaba en Q.2,224.80 y la Canasta básica vital para el mes de marzo 2011 se elevó a Q.4,059.90, eso significa que el salario mínimo no cubre en su totalidad la canasta básica alimentaria y mucho menos alcanza ni para adquirir la mitad de la canasta básica vital.

<sup>19</sup> Fuente: Noticias de Guatemala del 17 de enero de 2012, [www.noticias.com.gt](http://www.noticias.com.gt)

### 7. **Deterioro ambiental.**<sup>20</sup>

La tala ilícita, basura por todos lados, fuentes de agua agotadas y explotación minera agobian a guatemaltecos. La destrucción de la cobertura boscosa, promontorios de basura en toda la geografía nacional y el agotamiento del agua son los problemas ambientales que más preocupan a los guatemaltecos, quienes consideran que el gobierno hace muy poco para solucionar la problemática.

Según la encuesta elaborada por la empresa Vox Latina para Prensa Libre, en todo el territorio, del 20 al 25 de marzo último, el 26.8 por ciento de los entrevistados considera que la principal dificultad de este tipo que enfrenta el país es la deforestación y la destrucción de las selvas. La segunda es la proliferación de la basura (25.6), y la tercera, el agotamiento del agua (21.3).

Las estadísticas del Instituto Nacional de Bosques reflejan que cada año Guatemala pierde 73 mil hectáreas de bosque y que sólo se recupera el 10 por ciento, lo cual atribuye al avance de la frontera agrícola, incendios forestales y deforestación ilegal.

Según este estudio elaborado por la empresa Vox Latina, el 54.8 por ciento de los pobladores tira la basura lejos de sus casas o la quema, mientras que el 35 por ciento la deposita en un basurero municipal. Sólo el 2.8 por ciento la entierra, y el 2 por ciento la clasifica.

De acuerdo con un informe de la Comisión Nacional para el Manejo de Desechos Sólidos del Ministerio de Medio Ambiente, el país genera a diario entre seis mil y siete mil toneladas métricas de desechos sólidos. El departamento que más basura produce es Guatemala (29.4 por ciento); le siguen Quetzaltenango (6.2 por ciento) y Huehuetenango (5.2 por ciento).

### **Propuesta de Reforma Fiscal.**

Derivado de lo escrito en los párrafos anteriores, el Gobierno de Guatemala ha intentado una reforma fiscal, como la presentada al

<sup>20</sup> Fuente: Prensa Libre del 11 de abril de 2010, [www.prensalibre.com](http://www.prensalibre.com)

Congreso de la República el 22 de abril de 2008 y posteriormente presentada el 14 de enero de 2010. En esa iniciativa de ley se pretende buscar mecanismos que faciliten el cumplimiento de las obligaciones tributarias por parte de los contribuyentes.

La propuesta de modernización fiscal busca mejorar el nivel y calidad del Gasto Público, por medio de acciones que mejoren la gestión, transparencia y rendición de cuentas, priorizando la intervención estatal y reorganizando la gestión, un proceso paralelo al de incrementar los ingresos.

La propuesta original pretende modificar la ley del Impuesto Sobre la Renta -ISR- para ampliar la base de contribuyentes, reducir tasas y exenciones, mejorar el régimen de pequeños contribuyentes, las retenciones y compras exentas del Impuesto al Valor Agregado -IVA-, la creación del Impuesto a la Primera Matrícula de Vehículos, a la Transferencia de Bienes Inmuebles y la Ley del Sistema Aduanero Nacional.

La iniciativa plantea reducir gradualmente la tasa del ISR en el régimen optativo de 31 a 25 por ciento y el límite de deducciones del 97 al 95 por ciento. Para los asalariados contempla 2 rangos de Q.0 a Q.240 mil anuales que pagarían el 5 por ciento sobre sus ingresos netos (se mantiene la deducción de Q.36 mil) y otro de Q.240 mil en adelante, que tributaría una cuota fija de Q.12 mil más 7 por ciento sobre el excedente. Y se gravarían los dividendos con tasas del 5 ó 7 por ciento.<sup>21</sup> Para los empleados en dependencia se eliminaría la presentación de la planilla del Impuesto al Valor Agregado acreditable al ISR y se eleva la deducción del mínimo vital de Q36 mil a Q48 mil.

Otra medida es el Impuesto a la Primera Matrícula, el cual gravaría a los vehículos que pagan un 20 por ciento de arancel, se elevaría a un 30 por ciento, además de la prohibición en la importación de vehículos usados con más de cinco años de antigüedad, y un ajuste a las tasas del Impuesto de Circulación cuyo pago mínimo anual sería de Q220.

<sup>21</sup> Fuente: Propuesta de modernización fiscal, Retomando integralmente la propuesta del Grupo Promotor del Diálogo Fiscal (GPDF). -ASIES-.

Se propuso también un Impuesto a la Transferencia de Bienes Inmuebles, el cual podría ser aplicable a la segunda y posteriores compra-ventas con una tarifa (ad valorem) del 3 por ciento.

La base de la propuesta de modernización fiscal es la presentada en el año 2008 por el Grupo Promotor de Diálogo -GPDF-, no obstante el ministro de finanzas públicas Pavel Centeno afirmó que se tomaron ideas que todos plantearon, para analizarlas, estudiarlas y hacer contrapropuestas en las que finalmente llegaron a un documento. La primera parte de dicho documento de propuesta de actualización fiscal fue conocida por el Ejecutivo el 20 de enero del presente año, en la que se prevé una posible disminución al Impuesto Sobre la Renta -ISR-, así como reducir exenciones y deducibles; además, la aprobación de la ley antievasión II, que permitiría generar Q1 mil 200 millones al año.<sup>22</sup>

El Impuesto al Valor Agregado -IVA- permanece y no será modificado y de aprobarse la reforma fiscal, en 2013 se obtendrían ingresos adicionales por Q4 mil 500 millones en los próximos cuatro años y luego subirían a Q5 mil millones.<sup>23</sup>

### ¿Por qué es necesaria una Reforma Fiscal para Guatemala?

La insolvencia financiera del Estado Guatemalteco no permite el cumplimiento de sus compromisos y al mismo tiempo potenciar el desarrollo humano<sup>24</sup>. Ante esta problemática que se ha venido incrementando con el impulso del desarrollo de la globalización se hace indispensable una reforma fiscal tributaria que provea al Estado los ingresos necesarios para resolver la problemática social. Una reforma fiscal que tenga como fundamento la ampliación de la base tributaria,

<sup>22</sup> Prensa Libre del 20 de enero de 2012, [www.prensalibre.com](http://www.prensalibre.com)

<sup>23</sup> Ibidem

<sup>24</sup> El *desarrollo humano*, según el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), es aquél que sitúa a las personas en el centro del desarrollo, trata de la promoción del desarrollo potencial de las personas, del aumento de sus posibilidades y del disfrute de la libertad para vivir la vida que valoran. El desarrollo humano tiene que ver con la expansión de las libertades y las capacidades de las personas para llevar el tipo de vida que valoran y tienen razones para valorar. Ambas nociones —libertades y capacidades— son más amplias que la de las necesidades básicas. En otras palabras, se trata de ampliar las opciones. Para llevar una “buena vida” se requieren fines y estos fines pueden ser valiosos no sólo en sí mismos, sino también como medios. Por ejemplo, podemos valorar la biodiversidad, o la belleza natural, independientemente de si aportan o no a nuestro nivel de vida.

el control del contrabando, además de eficientar la SAT para reducir la evasión y elusión fiscal.

La reforma fiscal que se pretende en Guatemala parte de la deducción que el 12.6 por ciento del PIB es insuficiente para sacar a Guatemala de la pobreza. Que el instrumento principal para reducir la pobreza es la intervención gubernamental, a través de la redistribución y las políticas públicas, para lo que es necesario, imperioso y urgente, que el gobierno de Guatemala recaude más impuestos.

Definitivamente es necesaria una Reforma Fiscal, porque de esa forma se obtendría más dinero para proveer servicios públicos adecuados, y tener instrumentos para una sociedad más igualitaria. De no lograrse una reforma prevalecerá una situación poco justa e inequitativa. Un país con una sociedad tan desigual donde millones de personas se encuentran sumidas en la pobreza sin servicios básicos y sin ningún tipo de garantía que les permita una vida digna.

No obstante más que ampliar la base tributaria o aumentar moderadamente los impuestos y definir en qué se va invertir, es necesario: **primero**, mejorar los controles para el cobro de impuestos, ya que las mayores debilidades en el sistema están en el cobro de impuestos directos; **segundo**, trabajar en el combate efectivo de la elusión y evasión fiscal, ya que según la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico -OCDE-, Guatemala figura entre los países considerados como “paraísos fiscales”<sup>25</sup> y **tercero**, se debe combatir el contrabando puesto que el Estado dejó de percibir por defraudación aduanera y contrabando durante el año 2011 más de Q10,000 millones.

<sup>25</sup> La evasión fiscal es un fenómeno a escala mundial, porque existe un sector que acumula diferentes niveles de ahorros o utilidad, que no desea pagar impuestos. Un segundo sector conformado por narcotraficantes y políticos corruptos, quienes buscan asegurar dinero ilegal. La corrupción tiene justificación en aquellos funcionarios públicos, que se valen de las necesidades de los usuarios para utilizar su cargo como un instrumento de manipulación y obtención de beneficios personales. Una de las principales causas de la evasión es la ausencia de una verdadera conciencia tributaria individual y colectiva, motivada por la imagen que la población tiene del Estado y la percepción frente a la imparcialidad en sus gastos e inversiones, al no tener conocimiento de los planes y programas de gobierno, así como de las políticas de redistribución del ingreso. Por tal razón hay quienes consideran que no deben contribuir a los fondos públicos, porque sus aportes no generan obras y porque nadie les asegura que no despilfarren lo que aportan al Estado.

Por lo mencionado anteriormente, se hace necesaria la aprobación de dicha Reforma Fiscal para poder atenuar las graves condiciones socioeconómicas por las que atraviesa la mayoría de la población guatemalteca, se trata de una cuestión nacional y no partidista. Con la aprobación de dicha Reforma Fiscal se espera que se reduzca el elevado índice de corrupción y la ineficiencia en la administración tributaria, además que se controle la evasión y elusión fiscal, así como los altos niveles de contrabando, que son las principales causas de la baja recaudación tributaria.

Impreso en Taller del IIES  
200 Ejemplares  
Guatemala, febrero 2012.